



Número de la convocatoria	E.S.I 002		Fecha	06	11	2024				
Requisitos básicos	a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. f. No haber tenido sanciones disciplinarias. - La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.									
Perfil requerido	Estudiante de posgrado de cualquier área o programa. Que se encuentre cursando el 2do semestre académico o superior									
Criterios de evaluación	1. P.A.P.A 10% 2. Evaluación de hoja de vida 25% 3. Carta de motivación o interés 20% 4. Entrevista 45%									
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA)	Calificación Asignada						**Resultado de la Convocatoria	
		(SI/NO)	1	2	3	4	5	6		Total
1	1020466384	SI	5,0	4,9	4,9	5,0			5,0	Seleccionado
2	1037238224	SI	5,0	4,9	4,9	4,9			4,9	
3	1152225762	SI	5,0	4,5	4,5	4,5			4,6	
4	1007683205	SI	5,0	4,4	4,4	4,4			4,5	

Fdo:

MARY LUZ ALZATE ZULUAGA
 DOCENTE TITULAR EN DEDICACIÓN EXCLUSIVA
 DEPARTAMENRO DE CIENCIA POLÍTICA
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
 malzatez@unal.edu.co



OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.